



LA JURÍDICA
S A R I A L

Quito, 2 de mayo de 2001

58430
12134

Señor
Superintendente de Compañías
En su Despacho

Feov
4 MAYO 2001
11812

Me permito informar la última cesión de participaciones ocurrida en Confecciones KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA., con la cual, la actual distribución del capital queda así:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.900
Fausto Corral Albán	<u>100</u>
Total	10.000

Feov
9.5-01
1130

Adjunto original de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente,

- Impresado al Sistema -
9-05-2001

Dr. Alex Paz y Miño
Abogado Auspiciador

RECEIVED
3 MAY 01 15 37
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

\$ 1000 0/0

Av. República de El Salvador
N34-211y Moscú • Piso 4
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail:pazymino@uio.telconet.net
QUITO-ECUADOR



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
"CONFECCIONES KAMERINO P.O.DI.UN. CIA. LTDA."**

**OTORGAN EL SR.
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO Y SRA.**

**A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A**

CUANTÍA: USD \$ 36,00

(DI 3 COPIAS)

V.B.

CES-KAMERINO.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) de MARZO del dos mil uno ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte, el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y la señora GLORIA MORA por sus propios derechos; y, por otra la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA representada por su Gerente, Economista FAUSTO CORRAL ALBÁN, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. COMPAÑÍA LIMITADA.- PRIMERA: Comparecientes.- Como cedente comparece el señor Francisco Rivadeneira Araujo por sus propios derechos. Comparece también la cónyuge del cedente, señora Gloria Mora. Como cesionario comparece la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima representado por su Gerente Economista Fausto Corral Albán.- La compañía es ecuatoriana y los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía donde ocurre esta cesión de participaciones es "CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. COMPAÑÍA LIMITADA". Se constituyó mediante escritura pública de veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría Décimo Primera de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el veintidós de enero de mil novecientos noventa. b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente.*****

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo.	900
Fausto Corral Albán	100
TOTAL	10.000

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el catorce de marzo de dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones: Señor Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador Sociedad Anónima novecientas (900) participaciones. TERCERA: Objeto.- Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el Señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la

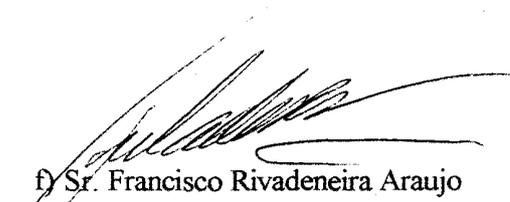


escritura de constitución de CONFECCIONES KAMERINO PO.DIUN. COMPAÑÍA LIMITADA, el reparto del capital social de esta compañía será el siguiente:*****

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	9.900
Fausto Corral Albán	100

TOTAL	10.000

CUARTA: Constancias Legales.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden. Cada participación tiene el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (USD\$ 0.04). - b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión y el acta que autorizó la misma.- c)Se acompaña el nombramiento del Gerente de la compañía cesionaria.- d) La cónyuge del cedente manifiesta su autorización para la transferencia señalada.- La Señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (firmado) Doctor Alex Paz y Miño, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (N° 4437) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, queda elevada a escritura pública, con todas su validez legal, leída que le fue a los comparecientes por mi la Notaria, en alta y clara voz se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Francisco Rivadeneira Araujo
c.c. 170259809-3

Gloria Mora
f) Sra. Gloria Mora
c.c. 170260686-2

Fausto Corral Albán
f) Econ. Fausto Corral Albán
c.c. 170223951-6

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170259809-3

RUBEN FRANCISCO JAVIER RIVADENEIRA ARAUJO

28 DE ENERO DE 1943

QUITO - PICHINCHA

REG. CIVIL 2 DB 368 2660

QUITO - PICHINCHA - 1943

FIRMA: *[Signature]*



EQUATORIANA V3343 V2442

C/C GLORIA NORA

SUPERIOR EMPLEADO

JORGE RIVADENEIRA

MARTA ARAUJO

QUITO 25 DE JUNIO DE 1985

QUITO 25 DE JUNIO DE 1997 B.C.

FORMA No. V 351397

FIRMA DE LA: *[Signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170260686-2

GLORIA JENESITA DEL CARMEN NORA INSCOSO

20 DE DICIEMBRE DE 1948

QUITO PICHINCHA

QUITO PICHINCHA 1948

FIRMA: *[Signature]*



EQUATORIANA V-4333-V-3442

C/C FRANCISCO RIVADENEIRA

SECUNDARIA 2-8

RENAUD NORA

CARNET INSCOSO

QUITO 1 DE ABRIL DE 1977

QUITO 28 DE DICIEMBRE 1983

FIRMA: *[Signature]*



CIUDADANIA 170223951-6

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

09 JUNIO 1.952

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 200 04194

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 52

FIRMA: *[Signature]*



EQUATORIANA***** E3333I2222

CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINTO

SUPERIOR CONTADOR

LUIS CORRAL

ARGENTINA ALBAN

QUITO 23-02-50

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

084669

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.-
Quito, a catorce de marzo del dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, NOTARIA VIGÉSIMO
SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



Quito, 3 de diciembre de 1999

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mis consideraciones:

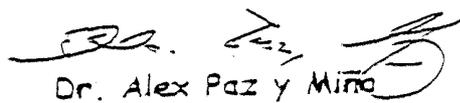
La Junta Universal de accionistas de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A.", realizada el 3 de diciembre de 1999, tuvo el acierto de reelegirle a usted GERENTE de la compañía por un período de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo DIZZ del Estatuto de la compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 12 de mayo de 1994, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio de 1994, bajo el No.1282, Tomo 125.

Atentamente,


Dr. Alex Paz y Miña
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de GERENTE de la compañía "ALLEGRO-ECUADOR S.A." Quito, 03 de diciembre de 1999


Fausto Fernando Corral Albán
C.I. 170223951-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7675 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 DIC 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Firma manuscrita]
Dr. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de marzo de dos mil uno.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "Confecciones KAMERINO PO.DI.UN. Cia. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 14 de Marzo del 2001, autorizo por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

- Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 900 participaciones.

Cada participación tiene el valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), cada una.

Quito, Marzo 14 de 2001.


GERENTE
FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA." REALIZADA, EL 14 DE
MARZO DE 2001.

En Quito, a los catorce días del mes de marzo de 2001, siendo las diecisiete horas en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y los Cipreses, se reúnen los socios de "CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	NO. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	9.000
Francisco Rivadeneira Araujo.	Personal	900
Fausto Corral Albán	Personal	100
TOTAL		----- 10.000

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo. Actúa como secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A. a petición de los socios. Luego de verificar la presencia del 100% del capital, se declara a esta junta, universal.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Autorización para ceder participaciones

Una vez aprobado, se lo pasa a tratar:

PUNTO UNICO: Autorización para ceder participaciones: El Presidente de la compañía, señor Rodrigo Ribadeneira Araujo expone la necesidad de contar con la autorización de todos los socios para proceder a la cesión de participaciones que se conoce extraoficialmente y que es:

Sr. Francisco Rivadeneira Araujo cede a la compañía Allegro Ecuador S.A. 900 participaciones.

Las participaciones que se ceden son de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una.

Los socios aprueban esta cesión de participaciones por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las dieciocho horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad. (f)PRESIDENTE, (f)SECRETARIO AD-HOC, SOCIOS: (f)COMPAÑIA ALLEGRO ECUADOR S.A. @Fausto Corral Albán, (f)Fausto Corral Albán, (f)Francisco Rivadeneira Araujo.

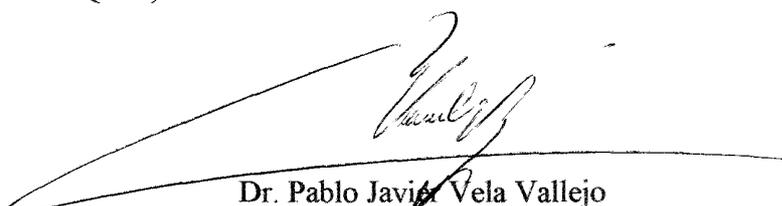
Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas.


Dr. Alex Paz y Miño A.
SECRETARIO AD-HOC

Se otor-



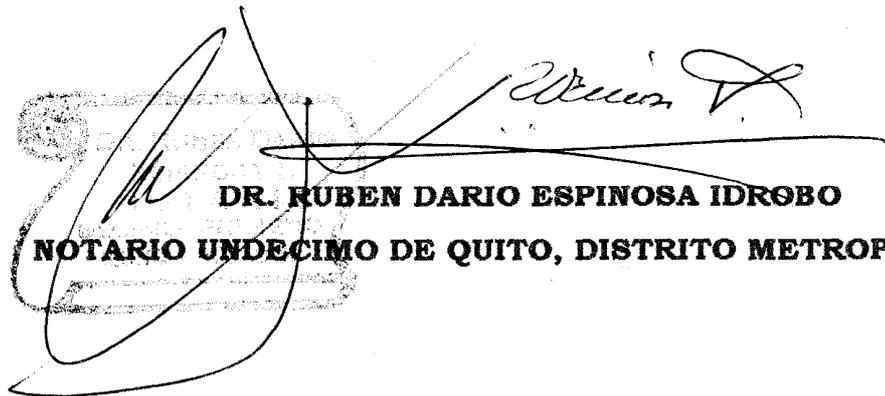
gó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo por licencia concedida a su titular; según oficio número 221-DDP, de fecha cinco de abril de dos mil uno, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, DELEGADO DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFECCIONES KAMERINO PO.DI.UN. COMPAÑÍA LIMITADA que otorgan el señor FRANCISCO RIVADENEIRA ARAUJO y señora a favor de la COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA; firmada y sellada en Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil uno.-


Dr. Pablo Javier Vela Vallejo
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

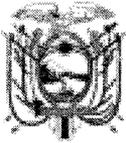


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CONFECIONES KAMERINO PO.DI.UN. CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría el 29 de Noviembre de 1.989, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento, otorgada en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el 14 de Marzo del 2.001.- Quito, a 16 de Abril del 2.001.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 127, del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Enero de mil novecientos noventa, a fs.231, Tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía “**CONFECCIONES KAMERINO PO. DI. UN COMPAÑIA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecinueve de Abril del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng